



Junta de Andalucía

**ACUERDO DE RECTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDOS A MUJERES JÓVENES PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES. LÍNEA 16.**

Con fecha de publicación 10 de noviembre de 2022 se emite propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para la línea 16 de subvenciones institucionales destinadas a entidades privadas para programas de atención integral dirigidos a mujeres jóvenes procedentes del sistema de protección de menores. Línea 16.

**HECHOS**

Habiéndose advertido error en la cantidad total propuesta indicada en el anexo II para la entidad HACAN-DOCTOR, se rectifica de la manera que a continuación se indica:

**1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN HACAN-DOCTOR**

Expediente SISS: (SSCC)543-2022-00000055-1

CIF Entidad Solicitante: G83523951

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES JÓVENES PROCEDENTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES.

Puntuación: 49

Cantidad total propuesta: 87.581,09 euros.

Sevilla, a la fecha de la firma

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN



Avda. Hytasa 14, Edif. Junta de Andalucía. 41071 Sevilla  
Teléf. 95 504 80 00. Fax 95 504 82 82

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO PONCE GARRIDO	11/11/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmS3CP2WMZPUPBDBACTEUW9GJRX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	